



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, Ing. Emanuel MORÉ, a la Directora, Dra. Cintia BRUSCANTINI, y el Co-Director de Tesis, Ing. Nicolás CASCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

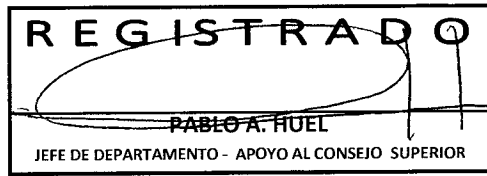
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Emanuel MORÉ como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales en la Facultad Regional Mendoza.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Cintia BRUSCANTINI, como Directora, y al Ing. Nicolás CASCO, como Co-Director de la Tesis "Estudio y aplicación del uso de señales de oportunidad GNSS para estimar la humedad del suelo" presentada por el Ing. Emanuel MORÉ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2093/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior